



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



Medellín, 23/04/2024

Señor.

ARBOLEDA ARREDONDO SANTIAGO

Propietario del vehículo de placa MOV815

Medellín – Antioquia.

Asunto: **Notificación por Aviso**

Resolución No. 47342 del 24/01/2024.

Placa: **MOV815**

La presente publicación es con el fin de notificarlo de la **Resolución N° 47342 del 24/01/2024** “*Por medio de la cual se autoriza la CANCELACION relacionada con el vehículo de placa MOV815*”.

Se le advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso en el lugar de destino y que contra la Resolución NO procede recurso alguno.

Lo anterior, de conformidad con lo estipulado en el inciso segundo del artículo 69 del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011.

FIJADO 26/04/2024

DESEFJADO 03/05/2024

Adjunta: copia íntegra del acto administrativo

Cordialmente,

JUAN DIEGO ALZATE GARCIA
SUBSECRETARIO DE DESPACHO



Documento Firmado
Digitalmente: # 202430167436



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN

RESOLUCIÓN No. 47342

(24 DE ENERO DE 2024)

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA LA CANCELACION DE LA
LICENCIA DE TRANSITO POR HURTO AL AUTOMOTOR DE PLACAS:
MOV815

EL LIDER DE PROYECTO DE TRÁMITES EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL DE LAS
CONFERIDAS LA LEY 789 DE 2002 Y:

CONSIDERANDO:

a). Que el señor(a) ARBOLEDA ARREDONDO SANTIAGO con CC 1152206986

Solicitó mediante el Formulario Unico Nacional la CANCELACION DE LA LICENCIA DE TRANSITO
POR HURTO del automotor con las siguientes características:

Placas: MOV815	Marca: MAZDA	Modelo: 2011
Motor: 2Y627890	Chasis: 9FCDF5551B0004321	Servicio: PARTICULAR
Serie: 9FCDF5551B0004321	Clase: AUTOMOVIL	Color: GRIS METROPOLITANC

b.) Que en vista de que hasta la fecha el Automotor aún no ha sido recuperado por su propietario,
presenta ante esta Secretaría los requisitos exigidos para realizar el Trámite de CANCELACION POR
HURTO

Por lo anteriormente expuesto, esta Secretaría,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar la CANCELACION DE LA LICENCIA DE TRANSITO POR HURTO del
vehículo de placas : MOV815 a nombre de ARBOLEDA ARREDONDO SANTIAGO
con CC 1152206986 quien solicitó dicha cancelación ante esta Secretaría.

ARTICULO SEGUNDO: Esta resolución sustituye la licencia de tránsito definitiva (Matrícula)

ARTICULO TERCERO: Trasladar Información de la novedad al ministerio de transporte para lo de su
competencia

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no es
susceptible de interponer recurso alguno.

Dada en Medellín - Antioquia, el 24 DE ENERO DE 2024

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Funcionario STTM

MILTON SERGIO BOLIVAR CUARTAS
LIDER DE LA UNIDAD DE TRANSPORTE

Funcionario Aprueba

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Correo electrónico: cad@medellin.gov.co



Documento Firmado
Digitalmente: # 202430167436



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



Documento Firmado
Digitalmente: # 202430167436



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia

